Miércoles 25 de Julio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1524

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............ 1.00 $ mn.
Número del dia................ 0.04 »
Idem atrasado................. 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Vuelven los ataques

—

La Policia de la Capital está de parabienes.
El diario *La Nacion* vuelve á insultarla.

Y vuelve á insultarla con un desbordamiento de ataques tan faltos de sentido comun como sobrados de mala fé, que causa grima contemplar hasta donde lleva el despecho á lo que solemos llamar *sangre en el ojo.*

El digno Coronel Capdevila pudo hacer de ese órgano lo que le hubiese dado la gana si, cuando la prision de los asesinos de Giachero le diera aquellos datos que con tanta humildad le suplicaron facilitara en nombre de su director y propietario; pero no lo hizo, é hizo bien, y *justo* era entonces que corrompiese por alguna parte la soberbia humillada de esa hoja.

Hacerlo en el primer instante, hubiera sido inconveniente, pues facilmente se comprenderia de dónde provenia el desahogo.

Ha juntado rabia para estallar por fin á propósito de la prision de Alberto S. Paula, del auto del Juez del Crímen, del justísimo homenaje que los empleados de policia quieren tributar á su Gefe, de los periodistas fluminenses, del eclipse de la luna y no recordamos si entre tantas especies y mescolanzas trae tambien á colacion el pasado temblor de tierra y los ladridos furiosos de los perros del sábio astrólogo!...

Vamos por partes.

Quién no conoce el hecho de que se trata?—Un establecimiento respetable se vé de la noche á la mañana sorprendido por proposiciones vergonzosas y amenazas ridículas hechas por un individuo que promete *callar* siempre que le entreguen cierta suma de dinero.

La situacion se caracterizaba casi en los mismos términos que aquellas en que se ataja al caminante y se le impone:—¡la bolsa ó la vida!

Fué requerido el auxilio de la autoridad, y la autoridad, representada por un comisario de policia, cumplió correctamente con su deber aprehendiendo al presuntivo estafador, infragante confesion.

A esto dice la hoja de que nos ocupamos que «la propuesta habrá sido moral ó inmoral, punible ó impunible»... y agrega... «¡nada nos importa!» Bastaria esta sola consecuencia final para ni siquiera tomar en mentes las estravagantes congeturas de ese diario.

Si nada se le importa ni tiene en cuenta para nada la inmoralidad ó punibilidad del hecho, es lógico su procedimiento al atacar la prevencion de sus consecuencias. Porque segun esa hoja la policia no debe inmiscuirse en las *operaciones* comerciales, (¡y así las llama!) por mas monstruosas que éstas sean, por mas infames, por mas criminales!!... Es decir, que la policia debe dejar en la impunidad mas absoluta el delito siempre que á éste se le dé el nombre de *operacion comercial!...*

Desearíamos conocer la fuente donde ese diario ha bebido teorias tan ajustadas al derecho de la perversidad humana!

Aprenderíamos cuando menos algo nuevo.

Porque es perversidad humana suponer maldad en la detencion del delito, como lo es suponer en caractéres sin mancha, en hombres de la talla del Coronel Capdevila, que vayan á encabezar ó inmiscuirse en demostraciones de sincero aprecio que sus subalnos quieran prepararle.

Y aquí es bueno contar cómo pasó la cosa y á qué responde. Es muy sencillo:—El Teniente Coronel Capdevila fué ascendido á Coronel.

Los empleados superiores de la reparticion que está á su cargo quisieron demostrarle su satisfaccion por tal ascenso, y nombraron una Comision, la que á su vez nombró su presidente al Dr. Durao, Secretario de la reparticion, que hace las veces de Gefe cuando el que lo és en propiedad se halla ausente.

Aquella Comision debia correr con todo.

Diósele primero un banquete al que sólo asistieron los empleados policiales, y se le vá á obsequiar con una espada.

¿Hay nada mas natural y lógico en el mundo que á un militar, que acaba de ser ascendido se le regale una espada, y que el regalo de esa espada le sea hecho por sus mismos subalternos?

Hé ahí todo.

Dónde está el lado vulnerable que tal hecho presenta para que se le censure como lo hace *La Nacion*?

Dónde? En el de que sean los subalternos del agraciado quien tal obsequio hacen?

Pues justamente es eso lo que se debe encontrar justo y correcto.

Cuando el General Mitre, sino estamos equivocados concluyó el primer tomo de La Historia de Belgrano, sus empleados, los empleados de *La Nacion*, le regalaron una pluma de oro, costeada á escote que se hizo por medio de una nota-suscricion en forma casi igual á la que hoy tan acerbamente crítica ese diario.

No escupa, pues, al cielo, porque es fácil que le caiga en el rostro y seria lastimoso.

—

Por lo demás creemos inútil entrar á rebatir las aseveraciones hechas tan sin ton ni son por ese diario sobre los procedimientos del Jefe de Policía, sentencias del Juez *a quo*, eclipses de lunas y otras sonajas y zarandajas, puesto que á la legua se está viendo, no siendo miope, que es solo cuestion de pique lo que asi hace desbarrar al diario mas grande y de mayor circulacion que tiene la República Argentina.

Mil parabienes, pues, á la policia por ver que la trégua de *La Nacion* ha cesado y que vuelve á hacer fuego... con pólvora chingada.

Inmigracion

—

Con este mismo título *El Diario* de ayer se complace en dar á sus lectores noticias referentes á la progresion en que nos viene la inmigracion á este país gobernado por un hombre que se está haciendo conocer si antes era desconocido para *El Diario.*

Alabado sea Dios!...

Pero *El Diario* encuentra,—¡desdichada mentira!—que esa progresion cada vez mayor, que esa corriente poderosísima de elementos á nuestra mayor grandeza, no se debe en manera alguna al gobierno del doctor Juarez Celman.

« Achacar á la situacion presente, dice, el producto de los afanes y desvelos de otros, es irrisorio ».

Oh, Dio mio!... y nosotros que creíamos!...

Sin embargo, nosotros creemos que el *Diario* no ha estado en lo justo por purita modestia, y á nuestra vez pensamos que no es á las situaciones pasadas ní futuras á quienes se les debe esa corriente de inmigracion, de quien el distinguido propagandista doctor Lamas, decia en telegrama dirigido al señor Ministro de Relaciones Esteriores, que acudian á embarcarse como moscas á la miel; que el gobierno ha tenido un poderosísimo auxiliar que ha hecho mas, soberanamente mas, que todos nuestros agentes de propaganda; un auxiliar casi tan poderoso como las mismas demostraciones de bienestar y riqueza que dia á dia se manifiestan. Ese auxiliar poderoso, esa égida protectora ha sido nuestra querída prensa de oposicion sistemada.

Es á ella, y lo confesamos con toda ingenuidad, á quien se le debe que lugares enteros de la vieja Europa se queden solitarios para venir sus pobladores á nuestra tierra.

Hay propagandas contraproducentes para los que las hacen, y las propagandas sistemadas de la oposicion, han producido ese efecto.

A qué negarlo? Seamos francos.

Y es que á esos señores les pasa lo que al baron de Babia que se disfrazó para que nadie lo conociera mientras un chusco le puso su nombre en la espalda.

Si, pues; mientras en sus editoriales se *complacen* en adulterar por completo la próspera situacion porque atravesamos, en sus otras columnas se ven obligados á publicar las declaraciones oficiales sobre nuestra hacienda, la completa seguridad que reina aún en los desiertos mas aislados, las estadísticas de los millones de obras que se llevan á cabo, la multiplicidad de trabajos que por doquier se hacen, la fiebre de los negocios que se va apoderando de todos, porque para todos los hay etc. etc. Tanto y tanto como en tan breve tiempo se ha llevado á cabo y de que nos decia uno de los ilustres periodistas fluminenses:—Tengo el sentimiento que, apesar de haber estado quince dias entre ustedes, de no haber descansado un solo instante en mis observaciones, no he podido ver con mis ojos ni la décima parte de lo que hay que ver aquí,—son ellos los encargados de diseñarlo en unas columnas mientras que en otras se *complacen* en empequeñecer y desfigurar la obra del gobierno actual.

Hay mucho que agradecerle á esa prensa de oposicion cuyas opiniones de *aquí* son desmentidas mas *allá.*

La inmigracion las tiene en cuenta, y es por ella que viene á nosotros en progresion tan grande.

¡Lástima grande! . . .

—

—*El Nacional* bate palmas.

—Y por qué bate palmas *El Nacional?*

—Porque á S. E. el señor Presidente de la República no le dió la gana ó no pudo asistir el lúnes á la Casa de Gobierno.

—Y qué tiene que ver la no asistencia del señor Presidente con los alborozos del *Nacional.*

—No recuerda Vd. aquello de la copla...

—Què copla?

—Torpe! aquella copla que empieza:—Al revés te lo digo para que me entiendas?

—Pues ni al revés ni al derecho se lo entiendo.

—Ora isto! esclamaria meo amico Pederneiras: parece imposible que tenga Vd. las entendederas tan estrechas. Pues he de decirle que estos hombres de la oposicion se parecen al héroe aquel del sainete que todo lo hacia al revés. ¿Me va Vd. entendiendo?

—Como si me hablara en gringo.

—Me felicito de ello. Escriben al revés de lo que piensan, y piensan al revés de lo que escriben.

¿No los vé Vd. todos los dias manifestándose indignados porque Juan, Pedro ó Diego solicitan la concesion de tal ó cual ferrocarril, de tales ó cuales territorios para formar colonias, de tal ó cuales empresas que por ser útiles al país y por llevar en sí inmensas ventajas de progreso general, les son concedidas?

—Veo cómo se producen; pero no sabia que ello fuera por esos motivos...

—Inocente criatura!... Pues bien esa gente se indigna en la apariencia, porque en la realidad ellos desearian ser Diego, Juan ó Pedro, no por la utilidad que sus concesiones reportarian en provecho del país sino en provecho propio.

—Kiereleyson!...

—Asi son, amigo mio, esas gentes: gritan porque les duele, y les duele que otros se lleven la prebenda sin que á ellos les toque nada.

—Pero Vd. me hablaba del *Nacional.*

—Justo, del *Nacional,* que bate palmas porque no tuvo lugar el lúnes la reunion de todos los lúnes en la Casa de Gobierno.

—Y qué?

—Por qué, querrá Vd. decir.

—Justo.

—Pues bate palmas porque justamente en esa noche iba á hacer su presentacion en aquella casa uno de los redactores de ese diario...

—Hombre!... Con qué objeto?

—Con el objeto de acercarse, oler y...

—Y como no hubo reunion...

—Y como cree que las reuniones son para sacar tajada. . .

—Segun. . .

—De ahí que bata palmas mientras que la procesion anda por dentro.

—Tendria que ver al *Nacional* en la Casa Rosada.

—Como que está *lampando* por ello. . . Lo mismo le pasa á los del diario mas grande. . .

—Y creo que tambien al otro de la tarde. . .

—Y hasta al organillo de Monseñor Aneiros. Abrales vd. la puerta y ya verán como se cuelan por allí.

—Y cómo se callarian si algo olieran! . . .

—Y cómo se volveria en reverso la medalla...

—Y cómo oleríamos á incienso en vez de...

—Kiereleyson!

—Kiereleyson!

BREVES APUNTES

Una adquisicion del museo de La Plata

Despues de largos y luminosos informes de la mayor parte de nuestros inteligentes arqueologistas, que publicaremos oportunamente, ha sido adquirido por el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, para su museo de la Plata, la coleccion arqueo-paleontológica, desenterrada de los valles de Calchaqui, por el inteligente jóven Manuel B. Zavaleta, en la cantidad de 15,000 pesos.

Como oportunamente lo dijimos, esa coleccion consiste de mas de 300 objetos que, puede decirse, sirven y servirán á la observacion de nuestros sábios de importantísima colaboracion en los estudios etnográficos de esta zona de América, á la que han dedicado y dedican toda su inteligencia con resultados brillantes para la ciencia argentina.

La adquisicion hecha por el museo de la Plata es inapreciable segun los conceptos de uno de los informantes y su valor intrínseco no es susceptible de tasacion, pudiendo solo considerarse su precio como una insignificante remuneracion al trabajo y la constancia del esplorador Zavaleta que ha sabido coleccionar con inteligencia los vestigios de una raza casi extinta.

El diputado del Pino

Completamente restablecido el diputado del Pino de la grave enfermedad que lo ha tenido en cama, vuelve hoy á sus tareas legislativas y al seno de la comision de presupuesto donde es reclamada su importante colaboracion por sus colegas.

El Gran Oeste Argentino

El P. E., en vista de los contínuos reclamos que sobre el irregular servicio de esta empresa hacen continuamente los habitantes de las provincias cuyanas, sabemos tomará las medidas estrictas del caso para encaminar á la empresa en el cumplimiento de su deber.

La existencia de 2000 wagones de carga detenidos por ella, segun la denuncia del diputado Mallea, al tratarse su minuta de comunicacion sobre este asunto, produce grave perjuicio al comercio de aquellas provincias, cuyos elementos de actividad se fundan precisamente en la espedicion rápida de las mercaderias.

Politeama

Nuestras esperanzas no han salido fallídas.

El éxito alcanzado anoche por la compañía del Politeama con Coquelin á la cabeza era la pieza cómica «Les surprises du divorce» que hará época en Buenos Aires.

Mentiríamos al decir que anoche la gente reia; no, se lloraba, era cosa de salir enfermo.

Creemos, que no vá á quedar ser viviente en esta Capital, amante de pasar un buen rato, que no se costée á ver á Coquelin en esta pieza.

Si en Paris, ha sido el éxito del invierno, en el teatro del «Vaudeville», que no era dada la tal pieza por Coquelin, júzguese de lo que será, tomando parte esta eminencia del arte teatral.

Son pocas, muy pocas, las piezas del repertorio francés moderno y del género cómico que encierren el verdadero *entrain* francés, como *Les surprices du divorce.*

Esta es una obra originalísima, que debe, en gran parte su éxito colosal, al haber sabido, su feliz autor, alejarse por completo de la sempiterna intriga de un marido engañado y ridiculizado, sobre lo que se desarrolla, casi siempre, la mayoría de las piezas cómicas francesas.

Es tan exacta esta observacion que no tememos afirmar que de aquí á poco, los autores nuevos de este género, se concretarán á argumentos simples en que solo tenga valor el *sprit,* dejando completamente esas piezas *ativoirs* que llaman los franceses, y en cuyo arte sobresalia el chistoso Hennequin, autor de *Bebé.*

En el género sério, este cambio se vé claramente surgir, ya sea con obras sencillas ó piezas sacadas de novelas aún mas sencillas, como «L'abbé Constantin», que se ha dado todo el invierno pasado en el teatro del Gymnase.

Les surprises du divorce con Coquelin, serán el *clou* de la estacion.

Mañana sube á la escena «Don César de Bazan», donde la Hading se mostrará tan buena como siempre con ese *je ne sais quoi* tan propio de ella, en su todo, que cautiva y atrae.

El sábado, y á pedido general, se repite ya «Les surprises du divorce», y el domingo volveremos á gozar con la repeticion del «Tartuffe».

Banquete

Anoche en el Café de Paris varios amigos del coronel Saturnino Garcia últimamente ascendido á este grado le dieron un banquete.

Reinó en él la franca cordialidad que es propia de estas fiestas cuando el agasajado es persona simpática y de méritos como los tiene el coronel Garcia.

Lo acompañaron tambien los jefes y oficiales del 5° de infanteria de línea, cuerpo á que perteneció el obsequiado.

El Ingeniero Benjamin Sal

Este jóven que acaba de abandonar las aulas de la Facultad de Ingeniería, dejando su nombre un recuerdo honroso, por su talento brillante y su contraccion al estudio, ha sido nombrado Ingeniero de los Talleres de Tolosa.

Nombramientos como este, son dignos de todo aplauso; pues, con personas de condiciones recomendables y capacidad á toda prueba, gana la Administracion pública y se dá un gran impulso al trabajo, que redunda en provecho del adelanto del país.

Felicitamos, pues, al nombradó, y con él, al gobierno que lo ha designado.

Nobleza obliga

Llegado á conocimiento del señor Ministro, General Racedo, que ayer partia con destino á Europa el señor Seeber, miembro de la Comision de Marina, que con tanto acierto viene funcionando, mandó poner á sus órdenes y á las de las familias que acompañaban á la suya, el «Villarino», para que se trasbordaran al «Duchessa di Genova» que se hallaba en balizas.

Fué aceptado tan galante ofrecimiento, y acompañados del contra almirante Cordero se embarcaron en el transporte donde su comandante, observando las mayores atenciones, hizo servir un lunch que duró, entre lo animado de la conversacion y lo agradable y apacible del dia, hasta llegar al paquete.

Los señores Seeber, Agrelo y demás amigos que alli iban, nos encargan agradezcamos en su nombre al General Racedo su fina demostracion.

Nuestra noche

Como siempre les recordamos á nuestros apreciables amigos que para esta noche les ofrecemos un cigarro y una taza de thé.

Los que quieran pasar un rato mas ó menos agradable en los saloncitos de Fígaro, ya lo saben: vengan.

¡ Esos niños ! . . .

Lo hemos venído pidiendo hace tiempo:—las criaturas de corta edad que se encuentran en las veredas deben ser entregadas á sus deudos por la autoridad policial y recibir aquellos el condigno castigo à su imperdonoble descuido.

Tenemos calles bastante transitadas por tren-vias y carruajes en las que se ven infinidad de pequeñuelos tirados en las veredas sin que nadie vigile por ellos.

De ahí las desgracias que suelen producirse, y de ahí que un cochero, sin culpa, se vé detenido, y aunque pierda el pan para su familia.

El camino á Flores

La Intendencia Municipal, oyendo el clamor de la parte mas linda y pintoresca de esta Capital, ha puesto en movimiento todos los elementos de que dispone para hacer desaparecer los criaderos de pestes que se iban formando en la gran carretera de Rivadavia.

Hoy creemos que aquello estará medianamente transitable; pero resulta que el barro sacado al camino central y hecho montoncitos y lagunas en los laterales volverá á estenderse inmediatamente que llueva y de ahí que nada adelantamos.

¿No seria conveniente y acertado que se siguiera haciendo lo que hacia la empresa que tenia á su cuidado ese camino; esto es, que se siguiera cuidando con una peonada igual en número á la que aquella empresa

tenia, mientras tanto llega el momento de que pueda adoquinarse?

De otra manera, si se deja como está, lo que se ha hecho es como si fuera pan para hoy y hambre para mañana.

Un poema interrumpido

Los telegramas recibidos de Montevideo dan cuenta del espléndido recibimiento hecho á los periodistas fluminenses.

Efectuóse antes de anoche el banquete que se les preparaba asistiendo á él como doscientas personas.

Como era de cajon hubieron bríndis, y á lo mejor el distinguido poeta Zorrilla de San Martin se levanta de su asiento y pide la palabra, la que le es concedida.

Inmediatamente pela un mamotreto—¡Es nada menos que el prólogo inédito de uno de sus poemas! . .

Los invitados tiemblan presagiando el fin que les espera; pero Zorrilla de San Martin palidece y declara, con voz balbuciente, que no se encuentra con fortaleza suficiente para leer aquello.

De buena se vieron privados los periodistas fluminenses!

Caballos con anteojos verdes

Es de notoridad pública que una de las empresas de tramways que mas negocio hace por el crecido número de pasajeros que conduce, es el de Belgrano.

Y siendo así, por deduccion lógica debe ganar mas dinero que otras empresas, con éstas pero no sucede lo que con la de Belgrano.

Los tramways de Flores, de la Boca, de la Recoleta, etc, son tirados por caballos bien alimentados.

Los del tramway á Belgrano son algo pedantones, pues usan *anteojos verdes* y esto, sin duda, influye para que en lo mejor de la marcha que llevan, se detengan largos momentos á contemplar los adoquines ó virutas que hallan en el trayecto.

Estamos seguros que así que la empresa les suprima á sus caballos el lujo de hacerles usar anteojos verde, y provea mas de pasto sus pesebres, el público no se verá obligado á incomodarse por las demoras que ocasiona las contínuas paradas producidas por la estenuacion de sus viejos caballos.

Siga nuestro consejo la empresa: suprima á sus caballos los anteojos.

La Exposicion del Rosario

Hemos recibido una atenta nota del Presidente de la Comision de la Exposicion del Rosario don Benjamin Day, acompañándola de una nota en la que se nos comunica que habrá dos premios especiales que serán :

Primer premio: Gran diploma de honor.
Segndo premio: Diploma de honor de 1ª clase.

Además se ha acordado que los Jurados que han de entender en la clasificacion de los objetos expuestos y de discernir los premios, no podrán ser vecinos de la ciudad del Rosario, debiendo la Comision Permanente tomar medidas antes de clausurar la Exposicion, para constituir esos jurados con la debida anticipacion.

Indigestion

A *La Union* se le ha indigestado el informe dado por el Dr. Zubiaur, que publicamos ayer sobre una solicitud del Director de la Escuela Normal de Maestros de Santa Fé.

Por eso á falta de argumentos con que rebatir dicho informe se limita á publicarlo diciendo que él no necesita *comentarlo*.

Es mucha la *sal* de *La Union* y, sin embargo, sigue con una escrupulosidad verdaderamente matemática publicando el movimiento de las oficinas del Registro Civil.

Con el tiempo hemos de verla convertida al liberalismo.

Las carreras en el Rosario

Para las carreras que tendrán lugar el 30 de Agosto próximo en el Hipódromo rosarino ha sido aceptado el siguiente programa:

Primera carrera—«Premio Alberdi»—Handicap para todo caballo. Tiro, 1,200 metros. Premio, ps. 1,000 m[n. Entrada, ps. 50 m[n.

Segunda carrera—«Premio Santa Rosa»—Para todo potrillo y potranca nacida despues del 31 de Julio de 1885. Potrillos que han ganado ps. 2000 m[n. en un solo premio, recargo 5 kilos—y los que no han ganado ps. 1000 m[n. en un solo premio 2 kilos. Peso: potrillos 57 kilos—potrancas 55 kilos. Tiro 1950 metros. Premio ps. 2000 m[n—al segundo ps. 200 m[n. que se deducirán del premio. Entra-ps. 60 m[n.

Tercera carrera—«Premio Estímulo»—Handicap para todo caballo que nunca haya ganado en ningun hipódromo. Tiro 2000 metros. Premio ps. 1500 m[n. Entrada ps. 60.

Cuarta carrera—«Premio Velocidad»—Para todo potrillo y potranca nacido despues del 31 de julio de 1885 que no haya corrido ó que habiendo corrido no haya ganado hasta el dia de la carrera. Tiro 1000 metros. Premio ps. 1000 m[n. Entrada 50 ps.

Quinta carrera—En sulky—«Premio trotadores»—(Donado por la municipalidad del Rosario)—Handicap para todo caballo—Tiro 3900 metros—Premio ps. 1000 m[n. Peso: «ad libitum».

NOTA—Las cartas de entrada se abrirán en el Rosario el dia 10 de Agosto de 1888 á las ocho y media de la noche.

«Triunfo del Arte»

Los Sres. E. Ripamonti y Cª. han abierto con gran lujo y aparato, las puertas del hermoso local de la calle Florida 320 n[v. donde tuvieron la feliz idea de formar una preciosa é importante «Exposicion Artística».

Hay que desengañarse; el amigo Ripamonti posee un gusto y delicadeza sin rival, como lo prueba la coleccion de cuadros de los mas afamados artistas, allí espuestos. Los *amateurs* del arte pictórico están de enhorabuena; espléndidos bronces, estátuas de mármol de Carrara, porcelanas de la China, dan un brillo y elegancia al salon, añadiendo las rúbricas de Serena, Laurenti, Bonfadini A. A. estampadas en los valiosos cuadros que esmaltan las paredes de la Exposicion.

La infinidad de personas que la visitan, y las ventas que realizan á porfía, nos hace creer, en el buen resultado pecuniario que tendrán los espléndidos remates, cuya série impieza el Juéves.

Felicitamos á Ripamonti, deseándole la feliz solucion que tienen siempre todas las empresas artísticas, donde él pone su celo é inteligencia.

Los teatros esta noche

Colon—Con el concurso de Tamagno y la Novelli, subirá á la escena la ópera en cinco actos del maestro Meyerbeer, titulada *Il Profeta*.

Politeama—Por primera vez la comedia en cinco actos de Dumas, hijo, titulada *Denise*. En ella tomarán parte el célebre actor Coquelin y la señora Jane Hading.

Nacional—Despues de la sinfonia por la orquesta que es de práctica, empezará el espectáculo con las siguientes zarzuelas: *Un capitan de lanceros*, en un acto; *Levantar muertos*, en dos actos; y *Sangre y fuego*, en uno.

San Martin—*Te espero en Eslava tomando café*, *Los trasnochadores* y *La Diva* son las piezas que el público concurrente á este coliseo tendrá ocasion de admirar.

Variedades—*Le Mariage au tambour* se vuelve á dar. Es una bonita pieza.

Pasatiempo, Pabellon General Mitre y circo Universal darán espectáculos del género acróbatico, ecuestre y presentacion de fieras domesticadas.

TELEGRAMAS

Caseros, Julio 24.

A FÍGARO.

El Agente del Ferro-carril del Este señor Jorje Madeod, llegó anoche precipitadamente en tren espreso y destituyó á su dependiente Cárlos Faasser por varias operaciones aduaneras incorrectas é ilegales y haberse prestado á suministrar al inspector Latorre informes falsos y calumniosos contra el señor administrador de la aduana don Salvador Oviedo.

El Agente del Ferro-carril ignoraba tales intrigas y manejos ocultos de su empleado, desautorizando enérgicamente desde luego todo informe llevado al Gobierno de que la aduana entorpezca las operaciones de la empresa, cuando por el contrario ha franqueado siempre el señor Oviedo mayores facilidades al tráfico del ferro-carril y vapores de la empresa.

Tal medida del Agente Madeod ha producido en Monte Caseros demostraciones de júbilo en el comercio y agencias marítimas, conociéndose recien y con tal motivo, el orígen de las quejas que veníamos oyendo contra la proverbial rectitud del señor Oviedo.

Corresponsal.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

—

SESION DE AYER

—

Presidencia del señor Cambacérés

—

A las 2 y 1[2 abrió su sesion esta Cámara, dándose cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS

Solicitan pension: Las señoras Francisca y Crisóloga Diaz Rolon, y el señor Isaac Villa Monte por su pupila Adela Cordero, y aumento la señora Gertrudis E. Flores.

Proyecto de ley en revision

La Cámara de Diputados remite en revision el proyecto de ley sobre conversion de la deuda esterna.

DESPACHOS DE COMISION

La de Peticiones se espide en el proyecto en revision obteniendo un crédito suplementario al presupuesto de la Cámara de Diputados por 70,000 pesos para la reimpresion del Diario de Sesiones desde 1862 á 1877, y en la solicitud de Rosa de Leon, por su hijo, pidiendo aumento de la asignacion acordada á dicho jóven para ingeniero y mecánico en Europa.

La de Guerra aumentando la pension de la señora Benigna Alvarez de Mansilla, y acordando pension á Dª Victoria L. de Seguí.

—La de Legislacion autorizando al P. E. para vender los terrenos de esta Capital, conocidos con el nombre de «La Chacarita de los Colegiales» destinando el producido á la construccion de edificios para instruccion pública en la Capital.

ORDEN DEL DIA

Proyectos sancionados

La Comision de Hacienda espidiéndose en el proyecto de ley en revision de la Cámara de Diputados sobre exoneracion de derechos aduaneros á los materiales que se introduzcan para las obras de aguas corrientes en el Paraná, aconseja su sancion.

El Sr. Mendoza, miembro informante, dice que como el P. E. no tiene facultades para acordar dispensaciones de esta naturaleza, ha ocurrido al Congreso pidiendo la autorizacion correspondiente.

La Comision de Hacienda al estudiar este asunto en revision, ha encontrado que no hay inconveniente en concederla, tanto mas, cuanto que existen precedentes que lo fundan y que seria injusto no tenerlos en cuenta, negando á la provincia de Entre Rios este beneficio.

Además, la cantidad por la que pide exoneracion es pequeña, y por otra parte la obra ocasionará inmensos beneficios á aquella provincia, pues se trata de sus obras de saneamiento é higiene, obstáculo puesto á los avances de las epidemias.

Votado el proyecto se sanciona en general y particular.

—

Prévio informe del Senador Perez se sanciona tambien el proyecto de ley abriendo un crédito al Ministerio de Relaciones Esteriores por 110,000 pesos para el pago de diferencias de cambio en los sueldos del cuerpo diplomático y demás agentes del gobierno en el estranjero.

—

Queda definitivamente sancionado, mediante el informe del senador Zapata, el proyecto de ley que autoriza la inversion de 50,000 pesos en la construccion ó adquisicion de un edificio para Correos y Telégrafos en la ciudad del Paraná.

—

Se trata la ley en revision que autoriza la construccion de un puente sobre el rio Valle en la provincia de Catamarca.

Informa el senador Zapata.

Este proyecto dice, tuvo orígen en la C. de D. donde fué presentado por dos miembros de ella, que calculaban el costo de la obra en 60,000 pesos, es decir, tal cual ha venido sancionado de la Cámara colegisladora.

La comision del Senado ha creído insuficiente dicha suma por la magnitud de la construccion, corroborando su idea el señor Ministro de Gobierno de la provincia de Catamarca, quien facilitó á ésta todos los datos y antecedentes necesarios, decidiéndose á pedir informes al Departamento de Ingenieros.

Este se manifiesta en todo con las opiniones de la comision espresando que en la obra no se invertirá menos de 100,000 pesos, suma cuya sancion se aconseja en el presente despacho de la Comision del Senado.

En cuanto á la utilidad de la obra es indiscutible. Ella vá á unir las dos zonas en que divide á la provincia de Catamarca el rio Valle.

El senador Rodriguez (Manuel F.) se manifiesta en el mismo sentido fundando su voto.

Puesto á votacion se sanciona en general y particular.

—

El senador Barros informa en el proyecto de ley en revision que acuerda la pension graciable de 100 pesos mensuales á la hermana del Teniente Coronel D. Belisario Liendo, Sra. Rosa L. de Bonifacio.

La solicitante, dice, alega en pró de su pretension, los servicios prestados por su hermano.

Del conocimiento personal hecho por los miembros de la comision de la Sra. Bonifacio, éstos han podido constatar su estado de pobreza y la falta absoluta de medios de subsistencia, por su edad avanzada.

En cuanto á los servicios del causante, debo decir que Liendo hizo su carrera desde soldado, encontrándose en todas las acciones de guerra desde la del Paraguay hasta las ocurridas poco antes de su muerte.

No habiendo dejado sucesion legal á quien corresponda por derecho la pension que por la ley acuerda en tales casos, creo que es un acto de justicia del Congreso sancionar esta escepcion á su regla en favor de la hermana desvalida.

Se vota y se sanciona sin discusion.

PROYECTO APLAZADO

A mocion del senador Perez y por no hallarse presente el miembro informante senador Balbiene, se aplaza la consideracion del proyecto de ley abriendo un crédito suplementario al departamento de Guerra y Marina por la cantidad de 244,099-72 pesos para el pago de créditos correspondientes á los ejercicios de 1865 á 1886.

—

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion.

NECROLOGIA

Manuela Rocha

—

Por el tren de las 8.55 de ayer fueron traidos á esta ciudad los restos mortales de la hija mayor del diputado Manuel Rocha. Su muerte ha sido hondamente sentida por todas las familias de su relacion.

Manuela Rocha en su corta edad no fué mas que ejemplo de las virtudes femeniles.

Le sonreia un futuro feliz pero la fatal mano del infortunio puso término á sus dias en una edad en que la muerte es una quimera.

Paz en su tumba como premío de sus virtudes.

Manuel Mujica.

INFORMACION LOCAL

Por el Ministerio del Interior se ha dictado la siguiente resolucion sobre una variante:

Vista la solicitud de los vecinos del Departamento Cruz del Eje, pidiendo una variante en la línea férrea de Dean Funes á Chilecito, atento lo informado por el Departamento de Ingenieros y teniendo en cuenta las razones en que funda este pedido los recurrentes,

SE RESUELVE:

Autorizar la variante pedida á cuyo efecto el Departamento de Ingenieros impartirá las instrucciones del caso al inspector técnico de la línea espresada para que éste á la brevedad posible practique los estudios necesarios de la variante pedida, la que deberá partir mas ó menos de Esquina Grande en el kilómetro 80, buscando acercarse cuanto se pueda á la Villa Soto y debiendo empalmar en la traza general entre los kilómetros 100 y 105.

Comuníquese, etc.

JUAREZ CELMAN.
E. WILDE.

—

Ha quedado redactado ayer un mensage que se enviará hoy al Congreso, solicitando un crédito suplementario por 600.000 pesos para los gastos que demande la instalacion de los productos argentinos en la Exposicion de París.

—

El Presidente del Consejo Nacional de Educacion ha elevado al Ministerio de Instruccion Pública una solicitud presentada por doña Jacinta Gutierrez, subpreceptora de una de las escuelas públicas de esta Capital, solicitando jubilacion.

La Comision didáctica de ese Consejo á cuyo informe pasó esa peticion, ha informado que la recurrente no se encuentra comprendida en los beneficios de la ley de la materia, pues dejó de ser empleada ocho dias antes de la promulgacion de la ley, y ésta exige que solamente pueden acogerse á ella los que se encuentren prestando sus servícios á la fecha de su promulgacion.

Como la peticionante ha servido 21 años consecutivos, el Presidente del Consejo pide al Ministerio eleve el espediente á la consideracion del Congreso.

—

Don Jeremia Schiano se ha presentado al Gobierno Nacional ofreciéndole en venta tres cabezas de indios de la Amazonas, con destino al Museo Público.

El proponente manifiesta que estas tres cabezas han sido reducidas á su mas pequeña espresion por medio de procedimientos especiales conocidos por dichos indios, y que además de ser ejemplares curiosísimos pueden servir para cierto género de observaciones.

Agrega que han tratado de comprárselas para el Museo de La Plata pero no ha podido enagenarlas por no convenirle el precio de 6000 pesos que pide por ellas.

En caso de aceptarse su propuesta, solicita se nombre una comision científica encargada de informar si las cabezas en cuestion son naturales y legítimas de los indios del Ecuador.

—

Ha sido aceptada por el Gobierno Nacional la propuesta presentada por D. Manuel Cornejo, para proveer de forraje durante el corriente año, á la caballada del Departamento de Policía de la Capital.

Por esa provision se abonarán los siguientes precios: alfalfa de 1ª calidad 2ª y 3er corte á 45 pesos los 1000 kilos; maiz morocho 1ª calidad á 4.50 pesos los 100 kilos, afrecho de 1ª calidad á 3.50 pesos los 100 kilos.

—

El F. C. Central Argentino produjo durante el mes de Mayo 453,571.94 pesos m[n; los gastos ascendieron á 181,594.55 pesos, teniendo un producto líquido de 271,977.30 pesos m[n.

La relacion entre producto y gastos es de 40.04 por ciento.

—

Se han promulgado las siguientes leyes por el Gobierno Nacional:

Creando una oficina dependiente del Ministerio del Interior, denominada: «Direccion de Ferro-carriles nacionales».

—Aprobando el decreto del P. E. de 29 de Febrero último estableciendo la forma del pago de la garantia acordada á los ferro-carriles.

—Autorizando al P. E. á invertir hasta 300.000 ps. m[n. en la construccion de tres puentes en la provincia de Mendoza sobre el rio Tunuyan, y el tercero sobre el rio Diamante.

—

Al Congreso ha sido elevado por el P. E. la propuesta que le fué presentada por el empresario del teatro Colon don Angel Ferrari ofreciendo construir un gran teatro en la antigua estacion del Parque, comprada hoy por el Estado Mayor del Ejército.

El proponente pedia esplotarlo durante cuarenta años, despues de cuyo plazo pasaria á ser propiedad del Gobierno.

—

Los contratistas del Ferro Carril Central Norte, Sres. Lúcas Gonzalez y Cª han presentado al Gobierno los certificados espedidos por los ingenieros inspectores de la línea, por los trabajos ejecutados hasta el mes de Junio último.

Los certificados importan: el de la línea de Dean Funes á Chilecito libras esterlinas 20,202, el de Chumbicha á Catamarca libras esterlinas 20,917.14 y el de Salta y Chilcas á Jujuy libras esterlinas 6866.

—

Se ha concedido por el Gobierno privilegio de paquete á los vapores franceses «Sénégal» y «Equateur» que establecerán su carrera entre nuestro puerto, los del Brasil y Europa.

—

Al Departamento de Obras Públicas pasará hoy el Ministerio de Justicia, un plano que á su pedido ha levantado el ingeniero de Seccion de Córdoba en el que designa un terreno situado en la calle Dean Fúnes entre San Martin y Ribera Indarte, ocupado actualmente por la Administracion de Correos y Telégrafos, con el objeto de erigir en el mismo terreno, un edificio destinado á las reparticiones nacionales existentes en esa ciudad.

El nuevo edificio deberá tener capacidad suficiente para contener las oficinas de la Administracion de Correos y Telégrafos en la planta baja.

El primer piso alto se destina á casa de Justicia y despacho del ingeniero de Seccion.

El Ministerio ha enviado este plano al citado Departamento con objeto de que haga confeccionar el plano definitivo, presupuestos, especificaciones, etc., etc., debiendo proyectarse el número y distribucion de las ofi-

cinas de acuerdo con las instrucciones verbales que obtendrá del Ministerio el empleado á quien se encomiende este trabajo.

—

Por auto dictado ayer por el Juez de Comercio fueron declarados en quiebra los licoristas señores Perry Hebert; siendo nombrado juez comisario don Claudio J. Benitez y síndico provisorio don J. M. Carranza.

—

Mañana tendrá lugar en Nueva Palmira (R. O.) la inauguracion del monumento que los vecinos de aquel punto dedican al navegante don Juan Diaz de Solis, descubridor del Rio de la Plata.

Este monumento, el cual consiste en una preciosa columna de mármol, será levantada en el mismo sitio donde la historia dice que pereció el memorable descubridor.

—

Hé aquí los decretos que anunciamos en nuestro número del domingo sobre los ascensos á coroneles de infanteria y caballeria, así como dos de marina:

Buenos Aires, Julio 21 de 1888.

En vista del acuerdo del H. Senado de esta fecha;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1° Confiérese el empleo de coronel á los tenientes coroneles de infanteria D. Dionisio Alvarez, D. Ramon F. Bravo, D. José Maria Fernandez y D. Carlos Smith.

De caballeria: D. Angel G. Zavalia, D. Hilario Alzogaray y D. Emilio Delgage.

Art. 2° Espídanse los despachos respectivos, comuuíquese y dése en la órden general del ejército.

JUAREZ CELMAN.
E. RACEDO.

Buenos Aires, Julio 21 do 1888.

En vista del acuerdo del H. Senado de esta fecha;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1° Confiérese el empleo de Capitan de Navio á los capitanes de Fragata don Enrique G. Howard y don Federico Spurr.

Art. 2° Espídanse los despachos respectivos, comuníquese á quienes corresponda y dése al R. N.

JUAREZ CELMAN.
E. RACEDO.

—

Santa Fé, esto es, tanto su capital como el resto de la provincia va entrando mas y mas en la via del progreso.

La propuesta que hace poco anunciamos se iba á presentar para la construccion de una red colosal de tramways rurales va á ser un hecho dentro de pocos dias á estar á las noticias que tenemos.

La capital estiende sus empedrados por todas sus calles y ahora últimamente ha sido aprobada la propuesta de los Sres. Terrosa y C° para pavimentar 180 cuadras mas que con las que ya tienen contratadas, forman un total de 226.

—

En Bahia Blanca van á tener lugar grandes carreras el 5 y 12 del próximo Agosto.

BUZON DE "FÍGARO"

La duda y el amor

—

Pasaba por mi lado y con su hombro
Mi hombro se rozó;
Dos suspiros se unieron en el aire,
Y el aire se impregnó.

Dos ilusiones de distinta forma
Nuestra mente creó;
Una de ellas, tangible; la otra, vaga:
—La duda y el amor.—

Ella dudaba de mi amor sincero,
Tambien dudaba yo:
¡Qué pobre es el espíritu del hombre
Que no alcanza hasta Dios!

A. ARROQUÍ.

SECCION AMENA

La ley del embudo

—

- En qué piensas?

En esto.

Dos hombres de distinta posicion social.

El uno emparentado con *lo mas distinguido*, rico, soberanamente rico.

El otro un artesano modesto, pobre, casi desconocido.

Ambos á la misma hora reciben una ofensa de otros hombres correspondientes á la misma gerarquia.

El artesano no espera á nada.

Invita á su contrario á salir ó no lo invita.

Armados ambos, y ambos con el calor de la ofensa, se baten.

Es un duelo encarnizado en el que el valor personal y la fortuna están de parte del ofendido.

Este hiere á su contrario mortalmente, y la injusticia se apodera de él.

Vamos á aquél, al jóven distinguido.

La ofensa ha sido hecha y hay que lavarla con sangre.

Pero, vamos despacio.

Hay que hacer ruido, algun ruido cuando menos.

Que la sociedad se entere.

Que los diarios digan:

« Se trataba de una frusleria.

« Del color que mejor sentaba á la señorita de H. . .

« Los jóvenes B. y A. discutian el punto.

« De la discusion vino un pequeño acaloramiento, y de éste un cambio de tarjetas.

« Habrá lance seguramente.

« Pondremos al lector al corriente de todo».

Es la forma, es el *cliché* obligado.

Se nombran padrinos, quienes, despues de intentar indiferentemente un arreglo pacífico, y visto que éste *no es posible*, van al punto obligado:—la eleccion de armas.

En el fondo de la cuestion no se discuten cuál tiene mejor derecho para imponer el instrumento de su predileccion, sino la ventaja que éste ó aquél debe sacarle á su contrario.

Despues de un acopio inmenso de citas, al jóven potentado le toca la eleccion.

Sus padrinos eligen el florete, arma que tira magistralmente.

Su contrario es un chambon; pero no importa, tiene valor, sangre fria, y sus padrinos se conforman con estas ventajas.

Se señala sitio y hora para el dia siguiente, que no es cosa de llevar las cosas tan precipitedamente.

Además que aquella noche hay baile en casa de C., y no es posible faltar á él.

Es la penúltima mañita.

Van al baile.—Todo el mundo sabe que al dia siguiente han de batirse, todo el mundo los mira con interés.

Ellos se encuentran en el salon y hasta hacen frente en unas cuadrillas.

Viene la aurora del nuevo dia.

Dos ó cuatro carruajes parten á una misma direccion.

Ya estamos en el sitio elejido.

Aquellos cuatro que hablan entre sí son los padrinos:

Aquellos que sacan de los carruajes unos pequeños estuches son los cirujanos.

Esos dos que pasean indiferentes dándose la espalda, son los que en breve cruzarán las armas.

Los padrinos discuten la colocacion de sus ahijados.

Decide la suerte que el contrario del jóven se ponga de frente al sol.

Se examinan las armas.

Se entrega á cada uno la que le corresponde.

Se da la señal convenida, y los jóvenes se vuelven, se saludan amablemente, á la vez que á sus testigos, y:

—En guardia!

Todo ha marchado correctamente, y la ofensa se va á lavar con sangre.

Dos hombres que se baten sin odio que lo merezca y que lo hacen por mera fórmula.

Cuatro hombres que esperan impasibles la solucion de su obra.

Dos cirujanos que preparan las vendas para comprimir las heridas hechas por el honor satisfecho.

La blanca camisa de batista de uno de los combatientes se tiñe de rojo.

El combate se detiene por un instante.

El cirujano de la parte herida examina.

—No es nada. Un rasguño. Puede continuar.

El *asalto* prosigue y una estocada, dirigida con toda correccion del arte, atraviesa el corazon de uno de ellos.

De quién?

De quien ha de ser;—el contrario del jóven potentado yace en el suelo.

Los *facultativos* vuelven á examinar.

No hay que hacer,—está muerto.

Sus padrinos lo toman tranquilamente y lo conducen á un carruaje, mientras el contrario afortunado recibe las felicitaciones de los suyos y con ellos se dirije á otro carruaje.

Marchan.

Pocos momentos despues llega la Policía.

Generalmente llega tarde en estos lances.

Pero... así tambien se llena la fórmula!

Al dia siguiente ó en aquella misma tarde los diarios traen un estensísimo reportaje sobre el duelo, en el que se dan los menores detalles sobre el valor demostrado por ambas partes, diciendo lo de cajon, que aquello, mas que duelo, pareció un *asalto de salon*, sintiendo, *pro fórmula*, la muerte del uno y dejando entrever una mal disimulada felicitacion para el potentado.

A este nadie lo molesta ó cuando mucho su casa se llena de amigos que tambien van á felicitarlo.

A los seis ú ocho dias... un viajecito á Paris, y nada mas!

—Y qué encuentras de estraño en todo eso?

—Qué encuentro de estraño?... Toma, lee ese diario. O mejor, yo te leeré:

A DIEZ AÑOS DE PENITENCIARÍA—El asesino *Fulano de Tal*, ha sido condenado á reclusion por diez años, confirmándose la sentencia de 1° Instancia. La ley castiga así á uno de los mas célebres malvados».

Sabes quién es este malvado? Aquel artesano que viéndose insultado, se batió en el mismo instante con el insultador y logró matarlo.

Oye:

«CASAMIENTO «HIGH LIFE» —La novedad en nuestros círculos sociales, es el casamiento de la señorita de T... con el distinguido jóven A...»

Sabes quién es este jóven A...? Aquel del duelo...

A este le llaman *distinguido*, y al infeliz artesano *asesino* y *malvado*.

Para éste la sociedad no tiene sino aplausos y admiraciones.

Para aquél, una reclusion casi eterna.

Este se crea una familia.

Aquel deja la suya en la miseria.

Y sin embargo, amigo mio, ¿cuál de los dos es mas criminal? ¿El que mata á sangre fria, con todas las reglas del arte, ó el que, recibida la ofensa, busca inmediata reparacion?

—La sociedad mide con distintos cartabones. La ley es elástica para unos y estrecha para otros. Por eso se la compara con el embudo.

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

—

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	205,620 á 154.20, 30, 40, 50, 80, 70, 60, 70, 155.
28 Julio	30,000 á 153.80.
31 Julio	685,000 á 153.30, 50, 20, 154.20, 153.50.
31 Agosto	170,000 á 150.50, 70, 151.50, 151.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	A	3,700 á 90.
Id	G	7,000 á 76.
25 Julio	G	10,000 á 76.
Al contado	K	180,000 á 82.50, 40.
Id	L	16,000 á 82.50.
25 Julio	L	8,000 á 82.50.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	B	3,000 á 87.50.
Id	C	7,500 á 87.

Banco Nacional

31 Julio	3000 acc. á 257, 258, 257.
31 Agosto	2800 acc. 262, 261.
31 Julio	1700 cert. (40 o/o pago) á 196.
31 Agosto	1500 cert. (40 o/o pago) á 199, 200. 199.

Muelle de La Plata

31 Julio	800 acc. á 108, 110.
31 Agosto	800 acc. á 110.50, 112.50.

—

SEGUNDA RUEDA

Oro

25 Julio	104,151 á 154.70, 155, 154.80, 155.20, 30, 50, 156, 50, 156.
31 Julio	790,000 á 154.50, 20, 155.50, 20, 50, 155.50.
31 Agosto	155,000 á 151.50, 152, 151.80, 152.80.

Cédulas hipotecarias provinciales

25 Julio	J	5,500 á 92.50, 30.

Cédulas hipotecarias nacionales

25 Julio	A	22,750 á 94, 95.60.
Id	C	15,000 á 87.30.

Banco Nacional

31 Julio	400 acc. á 258.
31 Agosto	100 acc. 262.
31 Julio	200 cert. (40 o/o pago) á 197.

Banco Constructor

25 Julio	1300 cert. (30 o/o p.) á 30, 32.

Muelle de La Plata

31 Julio	2100 acc. á 108.
31 Agosto	2100 acc. á 110.50.

—

Administracion de Rentas Nacionales de Buenos Aires

Su cuenta de 21 de Julio de 1888

DEBE	METÁLICO Letras	METÁLICO Contado
Saldo de ayer		
Importacion	13698 82	79340 59
Exportacion		50 00
Almacenaje y Eslingaje		17 82
Muelle de Aduana		—
Derecho de Consulado		—
Multas por id		—
Efectos rezagados		—
Extraccion de Huano		—
Venta de Mercaderias		—
Derecho de Faros		156 33
Idem de Prácticos		—
Idem de Visita y Sanidad		43 84
Idem Eventuales		—
Idem de Puerto y Muelle Riachuelo		1801 82
Idem de Arqueos		—
	13698 82	81410 40
HABER		
Tesoreria Nacional	13698 82	81410 40
Compra de Mercaderias		
Existencia		

Recaudado hasta la fecha ps. m/n. 1,857,698.27.

V° B°
Gutierrez.

—

Telegramas de Montevideo

Montevideo, 24—Entradas: «Adria» de Génova, «Leif» de Cardiff y «Rio Negro» del Havre.

Sale «Júpiter».

Acciones del Banco Nacional á 132 3/4, para fin de mes á 133. Unificada despues de hora á 70 3/4.

MARINA

—

Servicio telegráfico

—

Montevideo, 24—El vapor francés «Dom Pedro» llegó del Havre con 300 pasageros y 3000 toneladas. Correspondencia por «Júpiter». Sale mañana.

—

Diversos

El vapor «Zárate» de la Houder, llegó ayer procedente de Liverpool.

El vapor «Caloric» llegó ayer á la rada procedente del Rosario y completa aquí su cargamento para Amberes.

El vapor «Rubens» varado en Martin Garcia entró ayer en la rada.

El vapor «Riversdale» llegó ayer de mañana á la rada y vá á completar su cargamento para Liverpool.

El vapor «Archimides» salió ayer de noche para Génova.

El vapor «Isla de Luzon» salió ayer de noche para Barcelona.

El vapor «Oroño» salió ayer de noche para Amberes con cargamento de frutos del país.

El vapor «Duchesa de Génova» salió anoche para Géneva y Nápoli con 350 pasageros.

El vapor «Niger» salió ayer para Burdeos.

El vapor «La Plata» de la Mala Real salió anoche para Southampton.

El vapor aleman «Belgrano» salió anoche para Hamburgo y escalas.

El vapor «Rosario» de Lavarello salió ayer para el Rosario con pasageros y carga de tránsito procedente de Génova.

El vapor «Drysdale» de Mihanovich» sale hoy á las 9 a. m. para Carmelo.

El vapor «General Mitre» del mismo, sale hoy á las 9 a. m. para Colonia.

—

Frutos del país

—

Mercado Constitucion

Entrada 110 wagones cargados do frutos diversos y ventas de:

180 docenas cueros lanares consumo 0.34 á 35, 100 id id desecho id 0.24 á 0.27, 100 id id estacion consumo 0.29, 0.32, 50 id id id superior 0.32 á 0.33, 20 id id desechos estacion 0.23 1/2 á 24, id id pelados consumo 0.20 á 0.21, 150 id id de corderones 0.17 1/2 á 0.19, 400 id id vacunos campos 3.78, 100 id nonatos 1.47 á 51, 500 bolsas trigo regular 4.05, 1000 kilos pasto mezcla 24 á 26.50, 500 bolsas maiz morocho con bolsa 3.05, 700 bolsas lino 0.49.

—

Mercado 11 de Setiembre

Cueros pelados, epidemia 0.10, id id consumo 17 á 19, id lanares desechos 19 á 23, id id estacion 0.28 á 34, id corderitos 0.90 á 95, id vacuno de campo 3.63 á 80, id becerro regulares 3.95 á 3.10, id lanares estacion matadero 0.31 á 32, id potro 1 70 á 75, sebo estilo embarque 0.46. maiz morocho con bolsa 3.20 á 30, id amarillo id id 3.15 á 25, cebada id id id 3, trigo francés id id 4.35 á 62, id Salado id id id id 4.30, id candeal regular 4.70 á 90.

Entradas 128 wagones cargados de frutos diversos y ventas verificadas por los señores Ojea, Gonzalez, Llamazares, Alonso, Elizalde y Fernandez.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli.—Para el miércoles 25 de Julio—La ópera IL PROFETA, desempeñada por los artistas: Giulia Novelli, Giuseppina Buti; Franceseo Tamagno, Eugenio Lorrain, Ettore Marcassa.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Para el miércoles 25 de Julio, la comedia en 5 actos DENISE. Coquelin desempeñará el papel de Thouvenin y Mme Jane Hading el de Denise.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Miércoles 25 de Julio—La zarzuela en un acto titulada UN CAPITAN DE LANCEROS: la comedia en 2 actos LEVANTAR MUERTOS y el juguete cómico en un acto SANGRE Y FUEGO.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Miércoles 35—TE ESPERO EN ESLAVA TOMANDO CAFE, LOS TRASNOCHADORES y LA DIVA.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Miércoles 25—LE MARIAGE AU TAMBOUR.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista— Servicio esmerado. jl 11 p.

Dr. J. Alba Carreras—MÉDICO—Consultas de 11 á á 1 p. m., calle Paraná núm. 711, viejo. N. 108 jn23 v23j

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 683 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi, se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

José Garcia y Cia.—Importadores de vinos finos de Málaga, Jerez y Oporto—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente del un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

AVISOS GENERALES

Municipalidad de la Capital—DIRECCION GENERAL DE RENTAS—Se hace saber á los dueños de carros cuyas patentes provisorias se les haya estraviado, que deben presentarse en la oficina de Patentes en el término de 20 dias á deducir sus derechos. Pasado este término no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Julio 24 de 1888. *El Director General*—Intendencia, Bolivar 173 (nuevo). jl 25 a29.

«La Minúscula»—Esta Caja de Crédito ha prorogado hasta el próximo Domingo á las 9 de la mañana, el plazo de inscripcion en el Registro respectivo. de los señores que contribuyen con la cuota de 25 ps. m/n. para la exoneracion del servicio militar.

Los interesados pueden ocurrir á inscribirse á la Secretaria, calle Defensa 319 (altos), de 11 á 1 del dia y de 6 á 9 de la noche.

Servicio militar—LA ITALO-ARGENTINA, COMPAÑIA AUTORIZADA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS-FLUVIALES VIDA Y ACCIDENTES—OFICINAS PROVISORIAS: DEFENSA 140 nln.
La Direccion General de la Compañia determinó prorogar hasta el miércoles 25 del corriente el tiempo útil para el seguro *contra el servicio militar*, mediante el pago de la cuota única de 30 (treinta) pesos.
La Compañia garante á cada asegurado la exencion absoluta del servicio, si fuera sorteado para prestarlo.
El Exmo. Gobierno de la Nacion ha decretado que el sorteo se verifique el Domingo 29 del corriente.
No confundir esta Compañia con otras empresas.
La Italo-Argentina sino alcanzaren las cuotas que cobra para este seguro, responde con todos sus bienes el compromiso que contrae para con sus asegurados, á los cuales entrega una póliza en debida forma, cuyas condiciones claras y liberales son una garantia para todos.
El seguro es una operacion sumamente ventajosa, mas vale desembolsar 30 pesos, que el esponerse á perder 250.
A los interesados se les recomienda asegurarse, para poderlos despachar á todos sin escepcion y sin la demora que forzosamente acarrearia la demasiada aglomeracion de enrolados en los últimos dias.
Directorio:—Presidente, Antonio Carboni; Vice-Presidente, José Fernandez; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Emilio Dentone.—Vocales: Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Risotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Fúnes, Torcuatto Mattaldi, Marcos Gorostarzu.—Suplentes:—Luis Richeri, Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—Inspector general. José M. Buyo: Gerente, Alfonso Spandri. Jl. 22 v. 26 Jl.

Prefectura Marítima — La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la superioridad, ofrece en propiedad á la persona que se comprometa á sacarlo del todo, á su costo, el bergantin «Castle Eden» que se halla embicado en la costa, frente á la estacion Olivos.
Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de esta Reparticion donde se les dará detalles acerca de la forma de proceder y responsabilidades que asuman.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor.
jl 17 v26

«La Libertadora del Ejército»—Esta Sociedad admite suscriciones á todo individuo comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace. Cobra á cada suscritor 60 pesos. Los fondos se depositan en el Banco Nacional y la Sociedad cumple las formalidades con arreglo á sus estatutos.
Si no se verificase el sorteo, se devolverá el 90 o|o á los suscritores.
La Sociedad, teniendo mayor número de personas que los que calcula necesarios, ha resuelto prorogar el plazo de inscripcion hasta el dia 28 del corriente.
Horas de despacho: de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11 a. m.—*Perez y Ca.*—30, Rivadavia, 30. 122 jl5 v28

Municipalidad de San Fernando—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ó restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general.—San Fernando, Enero 2 de 1888. | *José M. Conde*, Secretario. N. 120—jl 3 v ag 7.

Municipalidad de la Capital — IMPUESTO ANUAL DE CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.
El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas.*
Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JULIO DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 10	$ 60,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 20,000	1400
Martes 31	» 12 000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1888.—*Gregorio Fernandez* Administrador jn 28 v jl 28

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

---

La Italo-Argentina.—COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS AUTOTIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION. —*Incendio - Fluviales - Vida y Accidentes*, Capital social $ 2.000,000 curso legal.—Oficinas provisorias: Calle Defensa 74, antiguo. Buenos Aires.
DIRECTORIO.—*Presidente*, Antonio Carboni;—*Vice Presidente*, José Fernandez;—*Tesorero*, Fortunato Cichero;—*Secretario*, Emiliano Dentone;—*Vocales*, Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Risotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Marcos Gorostarzu;—*Suplentes*, Luis Richeri, Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—*Inspector General*, José M. Buyo;—*Gerente*, Alfonso Spandri. jn 24 v jl 24.

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.
Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Se alquila la importantísima casita á estilo inglés á media cuadra del palacio del doctor Juarez Celman calle 25 de Mayo 373, antiguo, entre Tucuman y Viamonte. Ocurrir al lado, 367, preguntar por el encargado.
jl 21 v2

«A La Cruz»—Amazonas, trajes de viaje, guardapolvos y saquitos de paño y de seda para señoras, confeccion especial sobre medida por los sastres de la casa; coronas y cruces de flores finas, surtido nuevo; especialidad en luto, medio luto y artículos negros de fantasia. Calle Florida 215 y 217, nln. Casa sin sucursales. N. 124 jl 15v2

LICITACIONES

Prefectura Marítima—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad llama nuevamente á licitacion por el término de *treinta dias* para la construccion de una casilla con destino al servicio de la Sub-Prefectura del Puerto de Martin Garcia.
Las propuestas deben hacerse en un sello de *cinco pesos* acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 olo del importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizarse éste.
Las propuestas se abrirán el dia 29 de Agosto á las 2 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.
Para ver el plano y demás detalles necesarios, ocúrrase á la oficina antes citada.—Buenos Aires, Julio 25 de 1888.
J. Goyena, oficial mayor. jl. 25 v. 29 a.

Comisaría General de Guerra—El 28 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 250 mochilas completas con destino al batallon 12 de infanteria de línea.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Junio 28 de 1888.—*El Comisario General.*
jn28 v28jl

—

El 13 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al batallon 11 de infanteria de línea.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.—Julio 13 de 1888.—*El Comisario General.*
jl 15 v13ag

—

El 25 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colejio.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 24.—Junio 25 de 1888.—*El Comisario General.*
N. 8—jn 25 v jl 25.

Municipalidad de la Capital—SERVICIO DE 25 CARROS PARA LOS TRABAJOS MUNICIPALES—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma estará de manifiesto, el dia miércoles 25 del corriente mes, á las 3 p. m., para el servicio de 25 carros destinados á los trabajos municipales (acarreo de tierra y arena).
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ mln. prévio depósito de 200 $ mln. en la Tesoreria Municipal en garantia de la propuesta, y los cuales perderán si aceptada ella, no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.
Al firmar el contrato, depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 500 $ mln. en garantia del cumplimiento de aquel.
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
La Intendencia s reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, na serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio 12 de 1888.—*El Secretario.*
jl 13 v25

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo viage redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 17 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 19 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 19 v ag 17.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viages redondos semanales desde la Colonia Clauselles hasta Rafaela pasando por Saguier, Roca y Susana.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fe el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*. Secretario. 25 jn v jl 2.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viage redondo diario en los meses de Abril á Noviembre y dos en los de Diciembre á Marzo desde la Estacion Zapiola (F. C. O.) á Navarro.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de La Plata, el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 2.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Agustin, por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y San Justo de Córdoba.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 10 v ag 8

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4, 5 y 6 de Las Flores.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por bote durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Paso de los Libres á Uruguayana (Brasil).
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el dereeho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, Julio 10 de 1888 — *T. de Veiga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2	o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5	"
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1	"
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6	"
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5	"
" " en oro á 60 dias	3	"
" " " " á 90 dias	3	"

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9	"
Por adelantos en cuenta corriente	9	"

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

—

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3	o/o
" particulares á premio	5	"
" á oro á la vista	sin interés	
" á 60 dias,	2	o/o
" á 90 dias	1	"

COBRA

Por descuento de letras	7	o/o
" " " pagares	7	"
Por créditos á descubierto	10	"

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.
Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

—

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.
Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.
Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12
Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

VAPORES

LA PLATENSE

—

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los Lúnes.
»	«Rivadavia»	» Mártes.
»	«Júpiter»	» Miércoles
»	«Eolo»	» Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los Sábados
»	«Júpiter»	» Domingos

Para Salto y escalas

Vapor	«Vénus»	los Mártes
»	«Saturno»	» Juéves
»	«Rivadavia»	» Viérnes
»	«Eolo»	» Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».
Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aires y escalas.
Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.
Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.
m. 1° p.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Héctor Franzoni** que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia núm. 114, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888.—*Miguel Herrera*, secretario. N. 133 j25v16ag

---

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital, Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Pedro Gesso** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia 114, en la inteligencia de ser tenido los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888.—*Miguel Herreaa*, secretario. N. 132 j.25 v10 ag

---

Por disposicion del señor Juez de la 2a Seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **D. Cárlos Eguia** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á reconocer la firma del documento de fs, bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*Miguel Herrera*, secretario. Talcahuano 89. N. 131 j 23 v10 ag

---

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar de la fecha, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de **Margarita Penina**, para que en el término designado ocurran al Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San Fernando, Julio 6 de 1888.—*Cárlos Z. Castro*, Juez de Paz. N. 128—21 jl. v 24 a.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Martin Bustos, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á **doña Petronila, doña Julia y doña Laura Gomez** comparezcan á contestar la demanda entablada por don Luis M. Souza contra la testamentaria de don José Cándido Gomez sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 18 de 1888.—*Dr. José Luis Gimenez*, Secretario. n 130 jl 21v7ag.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ramon Pardal y Lonzo y de doña Manuela Pardal,** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1888.—*Juan B. Palacios.* N. 123.—jl10 v 15 ag

---

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 6a seccion, Dr. D. Omar Landivar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Abitante,** para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir la accion que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1888.—*A. Arce*, secretario.
N. 125 jl 18v21 ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Daniel Anabia** á fin de que sea como herederos ó acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 25 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario.
N. 111—j26 v jl 30.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Basigalupi** para que se presente ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1888. —*Miguel Herrera*. Secretario.
N. 108—jn 24 v jl 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Celestina Barattini**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1888.—*Gimenez*, Secretario. N. 119 jl1 v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria del Cármen de Gonzalez**, á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 22 de 1888. —*Federico Molina*, Secretario. No 118 jl 1 v4ag.